09/01/2024

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

La modernización de la Administración de Justicia reabre de nuevo el debate sobre los juicios telemáticos

En vísperas de su convalidación este miércoles en el Congreso de los Diputados, el Real Decreto-ley 6/2023 de 19 de diciembre —que impulsa la Ley de eficiencia digital y algunas medidas procesales— **ha vuelto a reabrir el debate sobre la modernización de la justicia** y la vuelta a los juicios telemáticos, utilizables en pandemia hasta julio del 2023, hasta que un acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) puso fin a estas medidas especiales organizativas y técnicas.

Este Real Decreto-ley, estructurado en seis libros, dedica el primero a la justicia y a su modernización. Según ha manifestado en varias ocasiones el nuevo ministro de Justicia, Félix Bolaños, se da preeminencia al desarrollo de juicios telemáticos frente a lo presencial. Al mismo tiempo, dicha normativa viene a sustituir la Ley 18/2011, de 5 de julio, como la anterior regulación que se había quedado obsoleta.

La medida ha venido más tarde acompañada por la creación de hasta 70 unidades jud
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |